

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 628

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO LAS MERCEDES.

REQUINOA, 29 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Las Mercedes , para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 04 de Marzo de 2012 al 25 de Marzo de 2012, en la Campo Deportivo de Las Mercedes .

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Las Mercedes, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día 03 de marzo de 2012 al 25 de marzo del 2012. En Campo Deportivo Las Mercedes.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 19:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Oscar Pavez Campos C.I. 7.467.851-3
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo